

MASCOTA, JALISCO A 13 DE ENERO 2026

OFICIO NUM: PMM-HMM/24-27/2026-008

ASUNTO: **JUSTIFICATORIO**

C. GONZALO ARMANDO TOVAR ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

Acatando las disposiciones de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, concretamente a lo contenido en su **artículo 8, fracción V, inciso M**, que refiere “El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos”, hago de su conocimiento:

Las únicas personas físicas que tienen autorización para hacer uso de los recursos públicos son:

- Presidente Lic. Marco Antonio Rubio López.
- Encargada de la Hacienda Pública Municipal la Lic. Karla Verónica Arreola Díaz.

Sin otro particular me despido y quedo de usted para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E



LIC. KARLA VERONICA ARREOLA DIAZ

ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA,
JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027.**



KVAD/emdl